DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-20220
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2024ER570

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Sergio Saúl Ramírez Arrieta				**SOLICITANTE:** María Tránsito Villarreal de Concha
CAT	20	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	27/02/2024	**HORA:**	09:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	DG 86A 103C 80 JAC Barrio Bolivia	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X: 96.503,028, Y: 113.670,397		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Bolivia Oriental	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			100 m²		
UPZ:	72- Bolivia	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			100		
LOCALIDAD:	10- Engativá	**FAMILIAS**	100	**ADULTOS**	60	**MENORES**	40
CHIP:	AAA0069ETZM	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA:	300 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-51399		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación por parte del Grupo de Asistencia Técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura insegura, para determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente o del responsable de esta. [1]

3. ACLARACIONES

Consultada la información cartográfica oficial de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, el predio de la DG 86A 103C 80, se localiza en el Sector Catastral Bolivia Oriental de la localidad de Engativá y no en barrio Ciudad Bolivia como se menciona en el radicado del asunto. De acuerdo con la información cartográfica de la SDP no existe algún barrio llamado Ciudad Bolivia.

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, funcionalidad, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en

[1] Tomado de procedimiento-CR-PD-01 Procedimiento asistencia técnica V5- página 2.

predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas a partir la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, de servicio, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado, predio o infraestructura visitados.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.[2]

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo detallados de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada. [3]

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Actividad de la Construcción

[2]Tomado de Ley 1523 de 2012 "Ley Sistema Nacional de Gestión del Riesgo" -artículo 2º de la responsabilidad- página 13

[3] Tomado de procedimiento-CR-PD-01 Procedimiento asistencia técnica V5- página 2.

6. ANTECEDENTES

En el predio de la DG 86A 103C 80 se emplazan las instalaciones de la Junta de Acción Comunal JAC del Barrio "Ciudad Bolivia", en el Sector Catastral Bolivia Oriental de la Localidad de Engativá el cual no pertenece a un barrio incluido en el Programa de Legalización y Regularización de Barrios de la Secretaría Distrital de Planeación - SDP, razón por la cual, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER no ha emitido Concepto Técnico de riesgo para este sector. Por tal motivo, para adelantar cualquier intervención se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación urbanística del sector a intervenir.

De acuerdo con los planos de amenaza por movimientos en masa y amenaza de inundación por desbordamiento a escala 1:5000, elaborados por el IDIGER, el sector donde se localiza el predio no presenta categorización de amenaza baja por movimientos en masa y no presenta cobertura de amenaza de inundación por desbordamiento, por lo que no hay restricciones para el uso del suelo desde el componente de riesgo asociado a movimientos en masa y por desbordamiento de cuerpos hídricos.

De igual manera, revisado el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático – SIRE, con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, que indiquen alguna restricción para el uso del suelo en materia de riesgos.

7. LOCALIZACIÓN

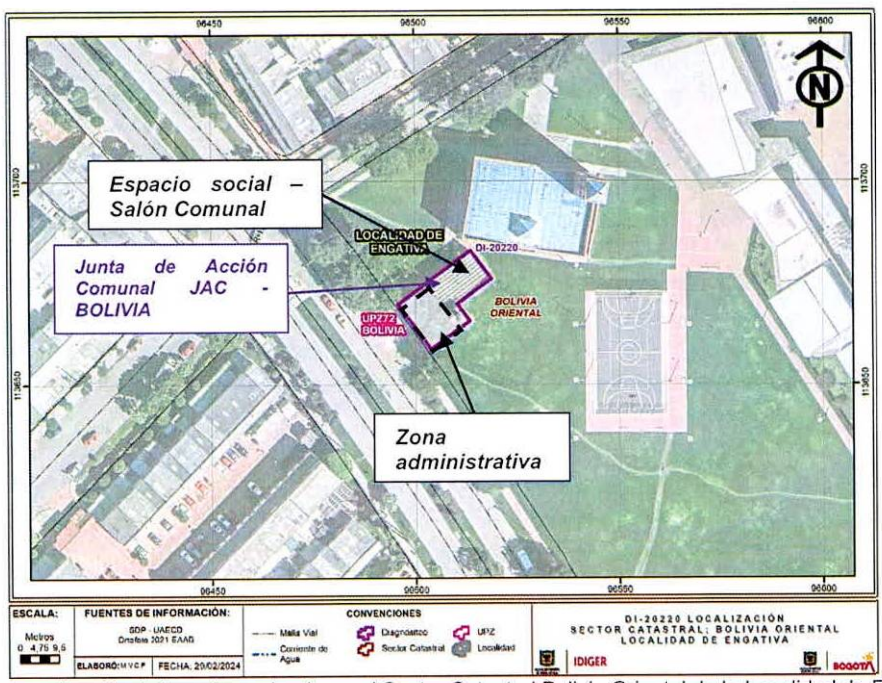

Figura 1. Localización del predio evaluado en el Sector Catastral Bolivia Oriental de la Localidad de Engativá.

8. DESCRIPCIÓN

En atención del radicado IDIGER No 2024ER570, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 27 de febrero de 2024 al sector donde se localiza el predio de la DG 86A 103C 80, donde se encuentran las instalaciones de la Junta de Acción Comunal – JAC del barrio "Ciudad Bolivia" de la localidad de Engativá, encontrando que corresponde a una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas (pavimento flexible) y en donde se ubican edificaciones de entre uno (1) y seis (6.0) niveles, construidas en su mayoría bajo un sistema estructural en mampostería confinada y muros de carga.

En el predio de la DG 86A 103C 80, se emplaza una edificación construida en mampostería no reforzada con placa de entrepiso en concreto; dicha edificación corresponde a una estructura irregular en altura, la cual presenta hacia el costado frontal de la misma dos (2.0) niveles donde se localizan los espacios de oficinas y administrativos; y en el costado oriental se encuentra el espacio social del salón comunal de un (1.0) nivel con cubierta en teja de asbesto cemento, (ver Fotografías 1 a 3 y Figura 1).

La visita técnica es realizada en compañía de la señora María Tránsito Villarreal de Concha, presidenta de la JAC, quien indica que, la inspección se haga en particular en el segundo nivel de la edificación, por los daños allí evidenciados.

En el primer nivel de la edificación como se indicó anteriormente, se localiza el espacio del salón comunal, destinado a actividades sociales y recreativas, (ver Fotografía 4). En este espacio no se observan daños sobre la estructura; se evidencian intervenciones recientes sobre la cubierta en teja de asbesto cemento, correspondientes a sellado de fisuras con material epóxico, (ver Fotografías 4 y 5).

En el segundo nivel de la edificación se encuentran los espacios administrativos y oficinas. Se evidencia falta de mantenimiento generalizado de la cubierta, manifestado por el deterioro del cielo raso, a causa de filtraciones de agua, también se evidencian fisuras de tendencia longitudinal y transversal de aproximadamente 1mm de abertura y longitud variable de entre 30 cm a 1.5m en la placa de cubierta que conforma el techo del segundo nivel, (ver Fotografías 6 a 11).

En la placa de entre piso del segundo nivel, se observan fisuras longitudinales de abertura menores de 1mm, de longitud variable de entre 1m a 3m. En el sector occidental y noroccidental, se evidencia daños de acabados sobre el enchape cerámico, (ver Fotografías 12 y 13), fisuras de tendencia vertical y horizontal longitudes de hasta 2.0 m con abertura de aproximadamente 2.mm, en los muros perimetrales del costado occidental de la edificación, (ver Fotografías 14 y 15).

Finalmente, se realiza la verificación a las unidades sanitarias y cuarto de depósito de aseo, identificando el mismo patrón de afectaciones por filtraciones de agua desde la placa de cubierta hacia el cielo raso, (ver Fotografías 16 a 17). Durante la vista de verificación se percibe una ligera inclinación de la estructura hacia el costado occidental, únicamente percibida desde el segundo nivel de la edificación.

9. POSIBLES CAUSAS

- Los daños identificados al interior de la edificación de la Junta de Acción Comunal – JAC "Barrio Bolivia" en el predio de la DG 86A 103C 80, posiblemente se encuentren relacionados con asentamientos diferenciales del terreno donde se emplaza la edificación y/o ausencia de mantenimiento preventivo y/o correctivo de la misma.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Fachada principal del predio de la DG 86A 103C 80 (Junta de Acción Comunal – JAC Barrio Ciudad Bolivia) en el Sector Catastral Bolivia Oriental de la Localidad de Engativá.



Fotografía 2. Fachada principal y acceso a la edificación de la Junta de Acción Comunal JAC Bolivia (DG 86A 103C 80)



Fotografía 3. Costado norte de la edificación JAC barrio Ciudad Bolivia.



Fotografía 4. Espacio social – salón comunal primer nivel del predio evaluado.

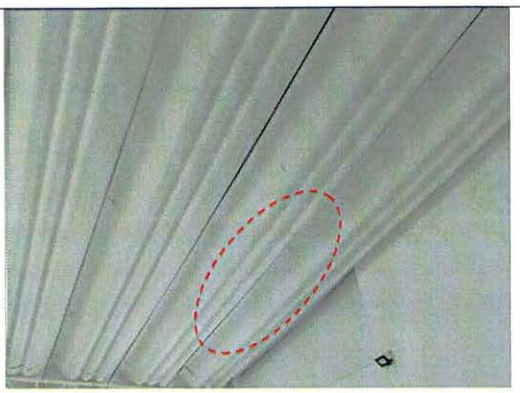

Fotografía 5. Reparaciones recientes en el tejado de la cubierta del salón social.



Fotografía 6. Afectaciones por humedad, filtraciones y fisuras en la placa del techo del segundo nivel.



Fotografía 7. Afectaciones por humedad, filtraciones y fisuras en la placa del techo del segundo nivel.



Fotografía 8. Afectaciones por humedad, filtraciones y fisuras en la placa del techo del segundo nivel.



Fotografía 9. Afectaciones por humedad, filtraciones y fisuras en la placa del techo del segundo nivel.

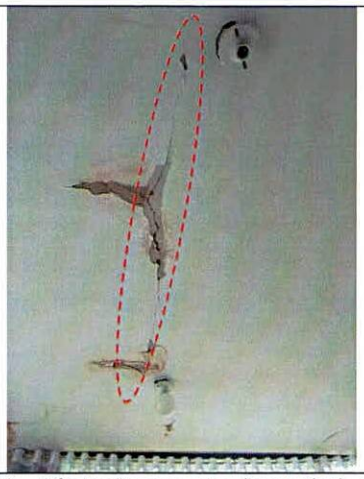

Fotografía 10. Afectaciones por humedad, filtraciones y fisuras en la placa del techo del segundo nivel.



Fotografía 11. Afectaciones por humedad, filtraciones y fisuras en la placa del techo del segundo nivel.



Fotografía 12. Fisuras en la placa de entrepiso del segundo nivel de la edificación.



Fotografía 13. Fisuras en la placa de entrepiso del segundo nivel de la edificación.



Fotografía 14. Afectaciones en muros perimetrales del costado occidental de la edificación – segundo nivel.



Fotografía 15. Afectaciones en muros perimetrales del costado occidental de la edificación – segundo nivel.

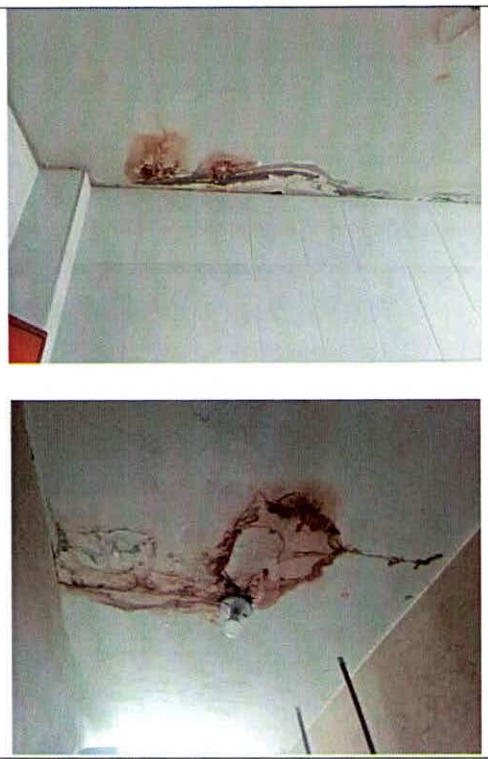

Fotografía 16 Afectaciones en el costado sur del segundo nivel, unidades sanitarias y deposito.



Fotografía 17 Afectaciones en el costado sur del segundo nivel, unidades sanitarias y deposito.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado en el presente informe

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	DAÑOS
1	DG 86A 103C 80 Edificio JAC Bolivia	Mampostería confinada y cubierta liviana	Recreacional/ Administrativo	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento progresivo de los daños identificados al interior de la edificación donde se encuentran las instalaciones de la Junta de Acción Comunal JAC Bolivia en el predio de la DG 86A 103C 80 localizado en el Sector Catastral Bolivia Oriental de la Localidad de Engativá, así como la manifestación de otros daños en otros sectores donde no se identificaron afectaciones al momento de realizar la visita técnica.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones generales de la edificación que se emplaza en el predio de la DG 86A 103C 80 localizado en el Sector Catastral Bolivia Oriental de la Localidad de Engativá.

- Se dan las recomendaciones verbales a la persona que atiende la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de la edificación inspeccionada. Así mismo, se informan las competencias del IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

14. CONCLUSIONES

- Pese a los daños evidenciados en la visita técnica, estabilidad estructural y funcionalidad global de la edificación que se emplaza en el predio de la DG 86A 103C 80 - Junta de Acción Comunal JAC Bolivia, localizado en el Sector Catastral Bolivia Oriental de la Localidad de Engativá, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo sismos se presenten afectaciones sobre la estructura, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

- De no realizarse la reparación de los daños evidenciados en la edificación donde se encuentran las instalaciones de la Junta de Acción Comunal - JAC Bolivia, puede presentarse un avance de estos que ante la acción de cargas dinámicas, se manifiesten daños que comprometan en el corto o en el mediano plazo la estabilidad y/o funcionalidad de la edificación evaluada.

15. RECOMENDACIONES

En el marco de las funciones establecidas en el artículo 3 del Decreto Distrital 173 de 2014, el IDIGER en su calidad de autoridad técnica en la gestión del riesgo del Distrito Capital, se permite impartir las siguientes recomendaciones, con el ánimo de que sean debidamente asimiladas y acatadas por las autoridades territoriales, entidades públicas y privadas y la comunidad en general, y en consecuencia, se implementen las medidas pertinentes para atender oportunamente las situaciones de riesgo aquí identificadas, dado que la gestión del riesgo es una responsabilidad de TODOS los habitantes del territorio colombiano, según lo establece el artículo 2 de la Ley 1523 de 2012:

- Conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, se recomienda al Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC como responsable de la edificación donde se encuentra la Junta de Acción Comunal del barrio Bolivia en el predio de la DG 86A 103C 80 localizado en el Sector Catastral Bolivia Oriental de la Localidad de Engativá, adelantar acciones de mantenimiento (preventivo/correctivo) de los elementos estructurales y no estructurales de la edificación, incluidas las zonas comunes y se realice la reparación de los elementos que presentan daños en el segundo nivel de la estructura, esto con el fin de garantizar el buen comportamiento de las estructuras ante cargas normales de servicio durante

su vida útil, con el fin de que se garantice el buen comportamiento de estas frente a cargas normales de servicio durante su vida útil, acciones que deben adelantarse con el apoyo de personal idóneo y profesional, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual, en caso de ser requerido, se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Si se desea conocer el comportamiento actual de la edificación debido a los daños identificados, así como el origen de las afectaciones, se recomienda a los responsables de la edificación en el predio de la DG 86A 103C 80 localizado en el Sector Catastral Bolivia Oriental de la Localidad de Engativá, realizar estudios detallados de vulnerabilidad estructural y de interacción suelo - estructura, esto con el ánimo de establecer la capacidad y desempeño de la estructura en general (donde se incluyan tanto los elementos estructurales como no estructurales), estudios que determinen de forma certera la causa de las afectaciones y recomienden los tipos de intervención a implementar, con el fin de garantizar los niveles de seguridad y funcionalidad de la edificación y demás espacios que conforman las instalaciones de la Junta de Acción Comunal del barrio Bolivia, durante la vida útil de los mismos, en cumplimiento de la normatividad vigente.

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde sus competencias, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los residentes y usuarios del sector evaluado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Sergio Saul Ramírez Arrieta Contratista
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma:_____ Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado 222-29
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático